

CONICET



PATAGONIA  
NORTE

Centro Científico Tecnológico CONICET PATAGONIA NORTE

San Carlos de Bariloche, 17 de enero de 2020.

VISTO la necesidad de proceder a la "Adquisición de Materiales para la ampliación y adicionales en la construcción de laboratorios y oficinas para el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC) - 1ª Etapa".

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a la apertura del **Actuado 01-2018** por el que se tramita todo lo referente a dicha construcción.

Que atento a la mencionada necesidad se debe aplicar a las contrataciones los artículos 66 y 67 de la RD CONICET N° 3596/09.

Que los fondos a aplicar provienen de subsidios del CONICET y la Provincia de Río Negro otorgados al IPATEC.

Que por Decisión 01/20 se ha declarado Desierto el Concurso de Precios N° 06/19 y es preciso, atento a las condiciones extraordinarias, la urgente aplicación de los fondos.

Que por RD CONICET N° 2626/07, se confiere al Director del CCT la potestad de emitir actos resolutivos en la forma de DECISIONES.

Por ello,

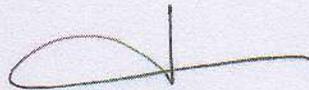
EL DIRECTOR A CARGO DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO CONICET PATAGONIA NORTE

DECIDE:

Art. 1º - **Autorizar la Compra Directa** de Materiales para la ampliación y adicionales en la construcción de laboratorios y oficinas para el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC)- 1ª Etapa".

Art. 2º - Regístrese en Mesa de Entradas y Archivo de la UAT del CCT Patagonia Norte. Cumplido, archívese.

DECISION N° 02/20- DIRECCIÓN DE CCT

  
**Dr. Ricardo J. Casaux**  
Director a Cargo  
Centro Científico Tecnológico  
CONICET PATAGONIA NORTE